


Cooperación Internacional: Un desafío en la Educación Superior Pública y Regional *

Daniela Guzmán Sanhueza

Docente investigadora Universidad de Atacama, Copiapó - Chile
daniela.guzman@uda.cl

 <https://orcid.org/0000-0001-7905-309X>


Ana Castillo Leyton

Docente investigadora Universidad de Atacama, Copiapó - Chile
ana.castillo@uda.cl

 <https://orcid.org/0000-0003-0231-7135>

Sonia Betancourth Zambrano

Docente investigadora Universidad de Nariño, Pasto - Nariño
soniabetancourthz@udenar.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-1651-085X>

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Cooperación internacional;
Educación Superior;
internacionalización;
aprendizajes; beneficios
mutuos.

El artículo tiene por objetivo el analizar la cooperación internacional, desde el convenio entre la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño UDENAR-Colombia, las dos instituciones son de educación superior públicas y regionales. El estudio fue cualitativo - descriptivo, los participantes fueron 13 entre docentes, administrativos y estudiantes pertenecientes a las dos universidades. Sus edades fluctúan entre los 21 y 59 años, hombres y mujeres, nacidos en Chile o Colombia. Se utilizó como técnicas de recolección de información el análisis documental y un cuestionario con preguntas abiertas. Los resultados muestran una valoración positiva del convenio puesto que se ha manejado desde las tres funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación e interacción social; en este mismo sentido se hace fuerte los aprendizajes adquiridos por cada participante y la necesidad de profundizar en investigación. Se concluye que la internacionalización tiene muchos beneficios desde el intercambio cultural, el prestigio internacional y los aprendizajes, así como la transdisciplinariedad del convenio, que a través del pensamiento crítico construyendo espacios de diálogo de saberes no fragmentado en disciplinas, sino unido por un interés genuino por el conocimiento.

Recibido: 05/11/2022 Aceptado: 02/12/2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: GUZMÁN SANHUEZA, Daniela; CASTILLO LEYTON, Ana; BETANCOURTH ZAMBRANO, Sonia. Cooperación Internacional: Un desafío en la Educación Superior Pública y Regional. *En:* Entramado. Enero - Junio, 2023 vol. 19, no. 1, 1-12 e-9673 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.9673>



International Cooperation: A Challenge in Public and Regional Higher Education

ABSTRACT

KEYWORDS

International cooperation;
Higher Education;
internationalization; learning;
mutual benefits

The article aims to analyze international cooperation, from the agreement between the University of Atacama UDA-Chile and the University of Nariño UDENAR-Colombia, the two institutions are public and regional higher education. The study was qualitative - descriptive, the participants were 13 among teachers, administrators and students belonging to the two universities. Their ages fluctuate between 21 and 59 years, men and women, born in Chile or Colombia. Documentary analysis and a questionnaire with open questions were adapted as data collection techniques. The results show a positive assessment of the agreement since it has been managed from the three substantive university functions: teaching, research and social interaction; In it, the learning acquired by each participant and the need to deepen the investigation become strong. It is concluded that internationalization has many benefits from cultural exchange, international prestige and learning, as well as the transdisciplinarity of the agreement, which through critical thinking, building spaces for dialogue of knowledge not fragmented into disciplines, but united by genuine interest for knowledge.

Cooperação internacional: um desafio no ensino superior público e regional

RESUMO

PALAVRAS-CHAVE

Cooperação internacional;
Educação superior;
internacionalização;
aprendizagem; benefícios
mútuos

O artigo tem como objetivo analisar a cooperação internacional, a partir do convênio entre a Universidade de Atacama UDA-Chile e a Universidade de Nariño UDENAR-Colômbia, as duas instituições são públicas e de ensino superior regional. O estudo foi qualitativo - descritivo, os participantes foram 13 entre professores, administradores e alunos pertencentes às duas universidades. Suas idades oscilam entre 21 e 59 anos, homens e mulheres, nascidos no Chile ou na Colômbia. A análise documental e um questionário com questões abertas foram utilizados como técnicas de coleta de dados. Os resultados mostram uma avaliação positiva do convênio, uma vez que tem sido gerido a partir das três funções substantivas da universidade: ensino, pesquisa e interação social; Nesse mesmo sentido, torna-se forte o aprendizado adquirido por cada participante e a necessidade de aprofundar a pesquisa. Conclui-se que a internacionalização traz muitos benefícios pelo intercâmbio cultural, prestígio internacional e aprendizado, bem como a transdisciplinaridade do convênio, que por meio do pensamento crítico, constrói espaços de diálogo de saberes não fragmentados em disciplinas, mas unidos pelo interesse genuíno.

I. Introducción

La cooperación internacional entre países vecinos en América Latina corresponde a una estrategia que pretende instalarse cada vez más dentro de los mecanismos utilizados para impulsar el desarrollo regional. Las universidades son espacios claves para potenciar una colaboración recíproca entre países y sus proyectos de desarrollo en tanto se estructuran como instituciones fundamentales en el avance del conocimiento y la innovación ([Moncada, 2011](#)). Desde esta mirada para [Viera, Chiancone y Larrechea \(2020\)](#), la internacionalización de las instituciones de educación superior, en particular de las universidades, es una respuesta al fenómeno de la globalización la que se manifiesta de diferentes formas y contextos. En América Latina históricamente ha apelado a la internacionalización de la educación superior, con énfasis en la región dentro de un modelo de -cooperación solidaria- entendida como bien público.

Con el paso del tiempo y la llegada de nuevos y diversos escenarios, la universidad se ha convertido en un lugar donde se gestiona socialmente el saber, abriendo sus fronteras a otras casas de estudio y democratizando sus procesos, dando pruebas de su viabilidad a través del tiempo y de su capacidad para transformarse y propiciar cambios hacia el progreso

de la sociedad ([UNESCO, 2019](#)). Sin embargo, ha sido tensionada por transformaciones sociales, que repercuten en su funcionamiento. Cambios como la -masificación- del espacio universitario y la mercantilización de la educación superior, caracterizadas por la aparición y proliferación de instituciones privadas, comienzan a generar impacto en las universidades públicas.

En América Latina, existe una diversificación de la educación superior, derivada de la mercantilización de la misma, que genera un crecimiento de instituciones universitarias privadas en el ámbito de la educación terciaria. [Saforcada, Atairo, Trotta y Rodríguez \(2019\)](#) establecen que en América Latina en promedio la matrícula en instituciones privadas alcanza a un 55 %, y hace referencia que existe diferenciación en cada país dependiendo de sus contextos.

La tendencia, tanto en Chile como en Colombia es una mantención de las universidades públicas y no un aumento, mientras las instituciones privadas aumentan en un sistema de intercambio que se somete a las reglas del mercado ([García, 2018](#)). A su vez, cada casa de estudios desarrolla distintos proyectos formativos, que responden a los énfasis teóricos, epistemológicos y ontológicos que definen la particularidad de cada institución. Esta diversidad enriquece y complejiza el escenario profesional. Por ejemplo, en Chile, se encuentra un total de 53 universidades, de las cuales 18 son universidades públicas lo que se traduce en un 27% ([Ministerio de Educación de Chile, 2019](#)). En Colombia se encuentra 86 universidades, de las cuales 53 son universidades públicas, lo que supera el 50% de la oferta académica del país ([Noreña y Rincón, 2018](#)).

El rol público que tiene una universidadsssssssss es contribuir y ser parte de un proyecto país, sirviendo al interés general de la sociedad y comprometiéndose con éste desde distintas áreas y disciplinas. Así lo indica el [Ministerio de Educación de Chile \(2018\)](#) que establece: -Corresponde a las universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país y sus regiones- (p.4). Para lograr este objetivo es necesario no solo avanzar en la formación de profesionales sino también en la investigación para el desarrollo. En este sentido la cooperación y colaboración nacional e internacional se convierte en un medio que permite enriquecer ambas dimensiones del quehacer universitario. Sin embargo, esto no es concordante con el gasto público destinado a investigación para el desarrollo (I+D). Según datos del [Banco Mundial \(2023\)](#), la trayectoria del gasto en investigación y desarrollo en Chile y Colombia, sigue siendo inferior a la media mundial de 2,63. El valor más reciente de Chile corresponde al año 2019 y es un 0,34% del PIB y el valor más reciente para Colombia es 0,29 para el 2020. En cambio, en países desarrollados se otorga entre el 2% y 3%, y en países como Corea y Japón entre el 3% y 4%. Israel es el país de mayor aporte del PIB a investigación con un 5,44% para el año 2020. Según la [UNESCO \(2019\)](#) la producción y acumulación de conocimientos son la fuerza principal de desarrollo en el actual contexto de globalización.

En este contexto, la cooperación internacional sur-sur se convierte en una estrategia que permite potenciar a las instituciones de los países socios, estableciéndose una alianza simétrica entre las universidades. Tal como lo establece [Ayllón \(2020\)](#) -su integración proactiva en los proyectos de cooperación, permitiría aprovechar la experiencia, capacidad de interlocución, sensibilidad y conocimientos relevantes que los agentes sociales atesoran, contribuyendo también para el logro de los objetivos de la Ciencias Sociales- (p.134), de esa forma se vuelve relevante incorporar al proyecto, no solo la formación o investigación sino además la comunidad.

Desde ahí, el planteamiento de [González \(2010\)](#) y [Gamarra \(2018\)](#), la vinculación que deriva de un convenio entre dos casas de estudios, favorece el desarrollo de las funciones que la universidad debe desplegar en este nuevo contexto de mayor complejidad ([Fernández, 2011](#)), concretando en acciones específicas el fortalecimiento de la asociatividad, la disminución de las asimetrías y el avance hacia la consolidación de un espacio dentro del heterogéneo panorama de la educación superior. De igual modo representa una estrategia favorable para robustecer la formación de estudiantes, justificando la combinación de diversas disciplinas como el Derecho, Trabajo Social y Psicología en un proyecto común.

En este contexto, la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia celebran, en el año 2014, un convenio de colaboración, entre Facultad de Ciencias Humanas: Departamento de Psicología Universidad de Nariño y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Departamento de Derecho y Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Atacama. El convenio, establece movilidad estudiantil, pasantías académicas, desarrollo de investigaciones, a través de la realización de estudios y publicaciones conjuntas y vinculación con el medio social, como las modalidades de cooperación. Asimismo, organización y participación en actividades de difusión del conocimiento, lo que se ha desarrollado durante los últimos 8 años logrando resultados y avances en cada tópico. Por consiguiente, este estudio se plantea como objetivo el análisis de la cooperación internacional a través del convenio Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia, refiriéndose a la conceptualización, la percepción y la proyección de la colaboración.

2. Marco teórico

Las universidades son espacios de reflexión cultural, investigación científica y debate de ideas que se caracterizan por potenciar un ambiente de libertad académica, orientada a contribuir nuevo conocimiento y formar profesionales, personas que contribuyan desde su quehacer a la construcción social, siendo su finalidad el desarrollo integral en la formación incluyendo lo humano y social ([Betancourth, Martínez y Tabares, 2020](#)). Por consiguiente, está sometida a una permanente revisión, tanto a nivel nacional como internacional, generando propuestas innovadoras, que permitan responder a los desafíos internos y externos demandados por la sociedad.

Se reconocer la vinculación entre universidad y sociedad, sin embargo, no basta pensar que la universidad tiene que relacionarse con su entorno, sino centrarse en qué consiste esa relación, con quién, cómo y para qué se está vinculando y cuál sería la estrategia más efectiva para imbricar entorno y actores. Por tanto, la vinculación universidad-sociedad requiere hoy de enfoques diferentes, capaces de mutar de un paradigma asistencialista, a un entorno de aprendizajes mutuos y enfrentar los nuevos retos, por los cambios económicos, sociales y culturales del siglo XXI ([Rivas, 2016](#)).

La universidad en el desarrollo de las sociedades ha sido fundamental, principalmente porque a través de esta se genera el conocimiento y avance tecnológico, por su rol de formador de profesionales en la reproducción de una fuerza de trabajo funcional al sistema y formador de una masa crítica que busca poner en razón el estado de las cosas ([Figueroa, 2012](#)).

En este sentido, esta institución debe preocuparse por su desarrollo endógeno que conlleva progresión y -debe propiciar transformaciones estructurales entre los actores sociales y sus actividades- ([Romero y Márquez, 2021, p.5](#)), considerando su participación como un ejercicio de los derechos, pero también exógeno, es decir, también considerar el impacto que la universidad genera en el desarrollo de sus países. Reconocer estas funciones implica potenciar las capacidades propias a través de la cooperación nacional e internacional con otras casas de estudio.

Desde la década de 1980 en adelante, la educación superior ha sido altamente demandada por profundos desafíos. Desde la instalación de procesos de digitalización hasta la ampliación de la matrícula ([Crovi, 2022](#)). Por un lado, se reconoce la diversidad de funciones que debe ejercer: educar, formar, investigar, función ética, prospectiva, fortalecer participación, promover el acceso de todos y todas, entre otras; y por otro, hacerlo en una realidad social llena de contradicciones, vacíos y requerimientos de mayor complejidad. Desde ambos desafíos se interpela a las universidades a fortalecerse para responder de manera innovadora, pertinente y permanente. La universidad representa para los territorios una institucionalidad fundamental, no solo para la formación de profesionales, sino también en la formación de masa crítica, a través del fortalecimiento de la investigación y de la vinculación con el medio. Se evidencia la existencia de una mayor conciencia de la importancia de la educación superior para la construcción de futuro, que asegure un auténtico desarrollo endógeno y sostenible.

La compleja realidad actual, entendida como la evidencia de los múltiples sistemas interactuando, diferenciándose, adaptándose, etc. que buscan mayor autonomía ([Blázquez, 2001](#)), tiene una incidencia relevante en la estructura, organización y funcionamiento de la educación superior ([Ahumada y Ramos, 2021](#)). Por lo tanto, ya no es posible observar el mundo, desde la lógica causa-efecto, sino desde la lógica multifactorial y multidireccional que permitirá a los y las profesionales resolver problemas propios de su disciplina, e involucrarse en procesos interdisciplinarios que combinen la utilización de saberes ([Burgos, Campos, Guzmán y Cortés 2020](#)).

En ese mismo orden, [Ayllón \(2020\)](#), señala “que es necesario impulsar desde las instituciones académicas y organismos de fomento de la investigación y la cooperación internacional una agenda de conocimiento centrada en resaltar los aportes sociales a la Ciencias Sociales” (p.134), desde ahí la importancia de generar cooperación fuera de sus fronteras y generar proyectos comunes que contribuya a la sociedad. Complementando la misma idea, [Duarte, Muñoz, Gamarra y Vallejos \(2019\)](#), plantean que la internacionalización a través de la integración de universidades de la región, representa una alternativa al modelo hegemónico de la educación superior latinoamericana, valorando la colaboración, solidaridad y apoyo mutuo. En otras palabras, la cooperación sur-sur en educación superior debería orientarse a contribuir a la integración regional, reforzando la conciencia democrática colectiva regional. Es decir, debe superar la noción pragmática de la cooperación y establecer una perspectiva a largo plazo ([Vessuri, 2008](#)).

La preocupación por la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, generando un cambio de paradigma, que responde a centrar la educación en el aprendizaje y no en la enseñanza, y a relevar el qué y cómo lo hace la persona. Alcanzar

indicadores de calidad, la acreditación se ha convertido en un parámetro fundamental para proyectar la universidad, desde la eficiencia y transparencia del funcionamiento de la misma. En este sentido, la colaboración internacional permite avanzar a un estándar de calidad orientado a la investigación interdisciplinaria, que fomente la generación de conocimiento latinoamericano, con pertinencia cultural y social pero también con amplitud para entender desde la complejidad actual el devenir de la educación superior en la sociedad ([Siufi, 2009](#)). Desde ahí la asociatividad es fundamental para responder a los desafíos que la dinámica actual impone y que son:

-Los desafíos que enfrenta hoy día la educación superior en la búsqueda de la calidad y de la internacionalización de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y la cultura, ha propiciado la implementación de diferentes mecanismos de cooperación académica, ya sea a nivel regional, nacional e internacional- ([Gamarra, 2018](#), p 1)

Es así como la cooperación entre universidades, se convierte en un medio solidario y estratégico que permite el fortalecimiento de las instituciones de educación superior ([Gamarra, 2018](#); [Duarte, Muñoz, Gamarra y Vallejos, 2019](#)), siendo además, un mecanismo de restauración de simetrías, de asociatividad y de colaboración que se evidencian en las siguientes virtudes: fortalece una formación pertinente al complejo escenario laboral actual, favorece el acceso al saber a través de la construcción permanente de redes que potencian las transferencias de formación, tecnológicas e intercambio de experiencias, facilita la determinación de objetivos e intereses comunes, especialmente en países que comparten una realidad común latinoamericana, a través de ella se tiende a superar la fragmentación actual de la educación superior y sus niveles de gran heterogeneidad en cuanto a su calidad y pertinencia, desde la complementariedad del trabajo conjunto, articulación y convergencia de proyectos educativos, favorece procesos de integración regional (latinoamericanos) que permita promover procesos de intercambio estudiantil, académicos, programas de posgrado, y que tengan a la base una mirada estratégica de desarrollo del conocimiento sur-sur.

Otro eje de desarrollo del convenio; es la interdisciplinariedad. Su importancia radica en entender la necesidad de formar profesionales con la capacidad de vincular conocimientos y responder a los desafíos profesionales que se generan a través de -modelos de tratamiento de los conocimientos que conecten fragmentar las estructuras culturales en parcelas inconexas de escasa comprensión y utilidad- ([Pozuelos et al. 2012](#)).

La interdisciplina y la conexión con otra realidad universitaria permite visibilizar la formación profesional como un elemento transformador global: La división del conocimiento científico está a la base de -la fragmentación y el dominio de la especialización profesional que limita la integración del saber y la construcción de un conocimiento general- ([Pedroza, 2006, p. 70](#)). Los procesos de formación interdisciplinaria son una respuesta a la manera neoliberal fragmentar el conocimiento desde la tendencia a la sobre especialización, privilegiando un sistema de valores que sobrepone lo humano al capital ([Muñoz et al. 2018](#); [Burgos et al. 2020](#)).

[Fiallo \(2004\)](#) indica que la flexibilización de las fronteras entre disciplinas favorece las formas de compartimentos, disminuyendo el estancamiento en los conocimientos de los educandos, mostrando la complejidad de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad, permitiendo desarrollar habilidades, valores y nuevas formas de pensar al usar simultáneamente en las diferentes disciplinas que se imparten. De igual manera la interdisciplina permite avanzar en el logro de competencias de manera bi competencias, porque desarrollan la habilidad comunicativa y la de tratamiento de la información ([Muñoz et al. 2018](#)), incrementando la preparación de los profesionales al adecuar su trabajo individual al trabajo cooperado ([Fiallo, 2001](#)). Para [De la Tejera, Cortés, Vinet, Pavón y De la Tejera \(2019\)](#), la principal ventaja de la interdisciplina es que estimula en los modelos curriculares, la integración metodológica y epistemológica en la formación del estudiante.

3. Metodología

El estudio se realiza a través de una investigación cualitativa tal como lo mencionan [Hernández, Fernández y Baptista \(2014\)](#) -proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas- (P. 59) y como lo mencionan [Aguirre y Jaramillo \(2015\)](#) rescatando la investigación descriptiva cualitativa, el objetivo se enmarca en la comprensión de una realidad social específica para reflexionar sobre la realidad investigada, lo cual es en este caso es la cooperación internacional entre la Universidad de Nariño y la Universidad de Atacama.

Los participantes fueron 13, entre docentes – administrativos/as- estudiantes, pertenecientes a las dos Universidades. Sus edades fluctúan entre los 21 y 59 años, hombres y mujeres, nacidos en Chile o Colombia. Además, han sido parte

de las actividades del convenio desarrolladas durante los años 2014 al 2021, adscritos al departamento de psicología de la Universidad de Nariño o a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Atacama, incluidas las investigadoras del presente estudio. Igualmente, con colaboración voluntaria en la investigación. Se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas relacionadas con el concepto de cooperación internacional, el conocimiento del convenio entre las dos casas de estudio y su análisis al respecto. Igualmente, se realizó una revisión documental respecto a la información del convenio.

El análisis de los datos se realizó a partir de la categorización de la información de las respuestas de los participantes, además, de la triangulación (Strauss y Corvin, 2002) de la información tanto de los datos encontrados a través del análisis documental, como de los resultados del cuestionario aplicado.

4. Resultados

El convenio de colaboración entre la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia permite generar movilidad estudiantil, pasantías académicas entrante y saliente, en ambas universidades, asesorías académicas tanto a estudiantes como docentes, entre otras actividades. A este tenor, un crecimiento ha sido la organización de investigaciones con producción académica y eventos científicos. Asimismo, la interacción social o vinculación con comunidad territorial y universitaria, cumpliendo así con las funciones sustantivas esenciales de la universidad pública.

Como resultado de esta vinculación, se establece que estas acciones han permitido la oportunidad a 22 estudiantes en movilidad internacional, 12 académicos/as en pasantías de corta duración. Además, 14 académicos/as han participado directamente en la docencia, investigación y vinculación, asociado a lo que se ha denominado el Proyecto Atacama, que es el convenio mismo. Las áreas trabajadas han sido psicología comunitaria, educativa y organizacional. Se ha institucionalizado Foro Binacional de Pensamiento Crítico, y realizado Seminarios, Webinar, compartiendo las diferentes experiencias del trabajo en conjunto. De igual forma, se ha incrementado la publicación de artículos y se han generado manuales académicos. Desde ahí, se ha construido la Red de Investigación Latinoamericana sobre Desarrollo de Pensamiento RedLidep, que viene a consolidar la investigación desarrollada.

Los resultados de la investigación se han organizado en cuatro categorías: concepto de cooperación internacional, conocimiento del convenio, percepción del convenio y proyección del convenio, a saber:

4.1. Conceptualizando cooperación internacional

El convenio desde su origen en el año 2014 fue concebido como una alianza entre dos unidades académicas -Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño y Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Atacama, con el propósito establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y cultural.

Asimismo, los y las participantes afirman que la cooperación internacional es -un convenio entre dos o más instituciones- (P.1), un -Trabajo académico de apoyo y colaboración el cual se realiza entre dos o más instituciones de Educación Superior de dos o más países- (P.13). En una concepción más integral se plantea que es -una oportunidad de apoyo, crecimiento y desarrollo, a su vez, un desafío para ambas universidades en cuanto a aprender de las experiencias comparadas e integrar sus saberes al quehacer cotidiano- (P.7). Igualmente, plantean que la función de la cooperación internacional es para -compartir experiencias académicas- (P.1), permitiendo trabajar en dos de las funciones sustantivas de las universidades tales como docencia e investigación, al respecto los participantes afirman -da lugar a la generación de productos investigativos interinstitucionales- (P.1) y -fortalecer los procesos formativos- (P.3). Se hace énfasis en el aspecto investigativo al ser reconocido este aspecto por varios de los participantes.

Otras acciones que se reconoce dentro de la cooperación internacional es la movilidad docente y estudiantil al plantear que -Facilitar la movilidad estudiantil entre las universidades- (P.3) y promover -pasantías, eventos académicos- (P.9), fortalecen las relaciones internacionales.

Transcendiendo a otros aspectos se afirma que la cooperación internacional permite la -transculturalidad- (P.1), a través del -aprendizaje, intercambio cultural, reflexiones- (P.2), -apertura a nuevas expectativas de aprendizaje tanto en la parte personal y profesional- (P.5). Sin lugar a duda es un proceso que se realiza con "un plan de trabajo a mediano y largo plazo" (P.9).

4.2. Conociendo del convenio Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia

En el convenio se busca que las partes articulen sus capacidades para el desarrollo de un objetivo común, el cual se sustenta en fortalecer sus proyectos formativos desde la internacionalización y la cooperación. En su cláusula II, el convenio establece que:

-La cooperación entre ambas Instituciones podrá desarrollarse entre algunas de las siguientes modalidades: Intercambio de material académico, intercambio de personal docente e investigadores para participar en cursos ofrecidos en las respectivas Instituciones, intercambio de estudiantes entre ambas Instituciones, desarrollo o participación en seminarios coloquios, simposios y otros eventos académicos, desarrollo de estudios conjuntos de investigación, visitas de corta duración, fomento de estudios de grado y post-grado, realización de actividades académicas, científicas y culturales de cooperación acordadas entre ambas partes" ([Agudelo, 2014, p. 1](#)).

En cuanto al convenio de cooperación internacional los participantes tienen conocimiento de este y manifiestan que se desarrolla -desde hace varios años- (P.4) que se realiza entre la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia permitiendo -el apoyo y cooperación académico de la carrera de Psicología a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- (P.11), lo anterior involucra la -movilidad docente y estudiantil- (P.3). Se resaltan dos funciones sustantivas universitarias -interacción social- (P.4) e -investigación- (P.4). Asimismo, se visualizan a -estudiantes en pasantía que colaboran anualmente en tres ámbitos: educación, organizacional, comunitario- (P.7). Los participantes reconocen el trabajo con un énfasis específico en pensamiento crítico e investigación, así afirman: -aportes en el pensamiento crítico y vinculación en áreas de investigación a nivel las universidades- (P.10)

4.3. Percibiendo el Convenio

Las acciones anuales que se enmarcan en el Convenio se organizan en torno a tres componentes: el componente educativo, el cual ha sido desarrollado desde el inicio de la alianza y de manera ininterrumpida (2014), el componente comunitario, que se concreta en el desarrollo de una intervención territorial coyuntural y el componente organizacional, que se concentra en promover una comunidad académica armoniosa. Además, se incorpora en el ámbito educacional, apoyo a la docencia a través de asesorías metodológicas para la incorporación de estrategias que mejor potencien el pensamiento crítico, se promueve la investigación conjunta, la realización de instancias de divulgación del conocimiento, entre otros.

Los y las participantes en general, tienen una percepción positiva del convenio, se manifiesta así: -excelente iniciativa - (P.8), -un excelente apoyo académico- (p.10), -resultado positivo- (P.1). Igualmente, está enmarcado en las tres funciones sustantivas: -en tanto ha fortalecido los procesos de interacción social- (P.1) y -aporta de manera significativa a la formación y a la construcción de conocimiento- (P.3). En la misma línea, como otros aportes afirman que el convenio -ha generado múltiples aprendizajes y reflexiones- (P.2), -abre nuevas puertas a otros horizontes, a retos personales, que permite un aprendizaje continuo y que potencializa los recursos personales- (P.5). Además, se involucra la movilidad docente y estudiantil, sumado el desarrollo del pensamiento crítico. La percepción que tienen los y las participantes sobre el trabajo cooperativo es en general positiva puesto que: la cooperación entre las dos universidades abrió nuevas puertas a otros horizontes, igualmente, a retos personales, que permite un aprendizaje continuo y que potencializa los recursos profesiones y personales, fortaleciendo los procesos de interacción social. Al mismo tiempo, aporta de manera significativa a la formación y a la construcción de conocimiento, lo cual es muy motivador. Por otra parte, en las respuestas se destaca la colaboración, el aprendizaje mutuo y el compartir, como elementos beneficiosos del convenio, así como el aporte académico y social; todo esto para las dos universidades en sus estamentos docente y estudiantil. En cambio, como desafío se plantea la actualización de los procesos teniendo en consideración la experiencia previa.

En cuanto a la percepción los y las participantes reflexionan sobre 4 beneficios: el primero es la internacionalización de las tres carreras: psicología (UDENAR), trabajo social y derecho (UDA). En consecuencia, el convenio se convierte en un medio para el intercambio cultural, la influencia en los currículos y el logro de mayor prestigio internacional; de esta forma manifiestan que ha "fortalecido los procesos de internacionalización y de visualización de ambas instituciones en el contexto internacional" (P.1), que influye en la "Formación de estudiantes desde una perspectiva internacional y avance en el conocimiento desde lo intercultural- (P.4). En relación a la movilidad estudiantil rescatan -la internalización de las

prácticas y eso es un plus en el currículum vitae de los estudiantes- (P.13). Igualmente manifiestan, que -el intercambio cultural permite generar procesos que son continuos de forma bidireccional (), genera nuevas dinámicas y perspectivas dentro de las facultades.- (P.5)

El segundo beneficio está relacionado con la docencia, referido a la formación estudiantil, especialmente en el desarrollo del sello de pensamiento crítico del perfil de egreso en la Universidad de Atacama y la movilidad en la Universidad de Nariño. Es así como los y las participantes manifiestan -que aporta de manera significativa a la formación (P.1), teniendo en cuenta las -metodologías educativas- (P.10), otro participante manifiesta -que se utilizan los aportes pedagógicos de las estudiantes de la Universidad de Nariño a nuestra Facultad, segundo por el intercambio estudiantil entre las dos Universidades- (P.11). Para la UDA es muy importante el -crecimiento en torno a pensamiento crítico- (P.7), puesto que está involucrado en el sello curricular y que el convenio les ha permitido cumplir con esta tarea.

El tercer beneficio, al cual se le da mucha importancia, es el fortalecimiento de la investigación y la generación de nuevo conocimiento, así lo expresan los y las participantes: -lo macro las investigaciones, es un centro de saberes que se nutre y va creciendo año a año- (P.10), además se reconoce el -aprendizaje en investigación- (P.9) y el -diálogo transdisciplinario- (P.9). Este aspecto ha permitido organizar la Red Latinoamericana en Investigación sobre Desarrollo del Pensamiento.

El último beneficio identificado se vincula a las relaciones interpersonales que se generan en un contexto de amistad entre docentes, administrativos y estudiantes de las dos universidades, gracias a la movilidad, al trabajo conjunto y permanente; quienes participaron manifiestan al respecto que son beneficios “aprendizaje, amistad y compartir saberes” (P.6), a la par, “de las relaciones interpersonales” (P.10)

Respecto a la percepción de las desventajas, la mayoría de los participantes manifiestan que no lo visualizan en el convenio, algunas expresiones son: -No, por el contrario, son innumerables las ventajas que trae consigo la cooperación internacional, tanto para los estudiantes como para las universidades (programas)- (P.5), -No, para nada- (P.6). Igualmente, se relaciona los aportes que tiene -el convenio entre las universidades, para mí ha sido un éxito cada año es mejor, y en lo personal he adquirido herramientas para ejercer mejor mi trabajo- (P.8). Sin embargo, dos personas manifiestan que -El obstáculo más grande desde mi perspectiva es el tema de los recursos económicos que siempre son muy ajustados a la necesidad de este convenio- (P.11), igualmente se plantea que para -la UDA, en los primeros años, implicó un considerable gasto, que no siempre fue comprendido por la autoridad como una inversión a largo plazo- (P.13)

4.4. **Proyectando el convenio**

El convenio, por parte de las casas de estudios, se revisa cada dos o tres años, focalizando el análisis en la pertinencia y actualidad de sus objetivos, junto a una evaluación de este, presentando sus valoraciones, logros y pendientes en una jornada de exposición al cuerpo académico. Esto permite ponderar los alcances del mismo a través de la revisión de la planificación a mediano plazo, y proyectar el convenio por un trienio más. Independiente a esta evaluación, todos los años se realiza la exposición del sumario de actividades desarrolladas por las estudiantes en práctica de la Universidad de Nariño.

En cuanto a la proyección se plantea continuar y mejorar en las tres funciones sustantivas (Interacción social, docencia e investigación) y la movilidad estudiantil y docente. En cuanto a las funciones sustantivas sostienen que: -continúen formulando investigaciones que impliquen a los dos entornos universitarios- (P.1). -Ampliar en ámbitos de trabajo comunitario, investigación y potenciación del sello- (P.7)-.

Igualmente se refuerza lo investigativo al plantear que la proyección se puede desarrollar con -actividad de investigación más profunda, y divulgación de sus resultados a través de Revistas Científicas que se puedan generar o Seminarios internacionales, entre otras posibilidades de proyección- (P.11). En cuanto a la movilidad se plantea la posibilidad de -reforzar la movilidad de docentes y estudiantes en doble vía- (P.4). -Podría ser con más alumnos pasantes- (p.6)

5. **Discusión**

La experiencia de cooperación internacional entre la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia se establece como una alianza, cuya característica principal es la bidireccionalidad del trabajo que

genera beneficios a cada institución de educación superior involucrada, orientados a sus objetivos y requerimientos. La relación de cooperación no solo se basa en un proyecto común de dos instituciones de educación superior públicas, regionales y que pertenecen a países en vías de desarrollo, sino también en reconocer oportunidades para fortalecer los aspectos internos de las unidades académicas vinculadas, en que la otra institución puede ser un aporte ([Ayllón, 2020](#)).

Desde el concepto de cooperación internacional universitaria, [Sebastián \(2004\)](#) refiere a una gama de acciones entre instituciones universitarias de varias maneras incluye alianzas y colaboraciones en asuntos de política y gestión institucional; educación, investigación, extensión y trabajo en red para el refuerzo mutuo y la anticipación institucional. En el mismo orden, [Muñoz \(2004\)](#) señala que la internacionalización es vista como una oportunidad para un nuevo modelo de relaciones interinstitucionales. En ambas definiciones están incluidos los conceptos mencionados por los participantes de la presente investigación, tales como: aprendizaje mutuo, acciones conjuntas y movilidad académica. Lo relevante es resaltar que estos conceptos son construidos por los y las participantes desde el quehacer, pues ningún actor recibió previamente orientaciones teóricas al respecto. Es decir, que la experiencia les permite conceptualizar la cooperación internacional.

De igual manera, se puede afirmar que la cooperación internacional, en particular la colaboración establecida entre éstas dos universidades, se concreta en acciones delimitadas, observables y medibles, que han dado vigencia y continuidad al proyecto para que mantenga validez interna, a través del reconocimiento del aporte que genera en la labor docente y en la generación de investigación. La apropiación del convenio por parte de quienes participan en este se relaciona a su incorporación constante en la práctica docente y académica, y ha sido un facilitador para poner en conocimiento el nuevo rol docente de -activador de disposiciones necesarias para que el estudiantado asuma el protagonismo en su proceso de aprendizaje- ([Guzmán y Castillo, 2022, p. 14](#)). Ahora bien, desde la perspectiva de [Agudelo \(2014\)](#), estos aspectos estarían dentro de los objetivos internos puesto que buscan el fortalecimiento intrínseco de las universidades. Los impactos externos del convenio, específicamente aquellos referidos al impacto local, son menos visibles y escasamente mencionados, aun cuando se desarrollan a través de la dimensión comunitaria del plan anual.

En coherencia a la Cooperación sur sur ([Peña, 2020](#)), el convenio es una forma de generar una estrategia alternativa al modelo hegemónico de la Educación Superior, ésta si se configura como tal ya que, en términos de [Duarte et al \(2019\)](#), desde el convenio, se han promovido espacios conjuntos de solidaridad, compañerismo y apoyo mutuo en los proyectos formativos de cada unidad académica involucrada.

Asimismo, la capacidad de reconocer en el convenio todos los beneficios expresados por parte de los y las participantes, refuerza la necesidad de mantener los espacios de socialización del avance del acuerdo, formalizar la participación de la comunidad educativa en la construcción y reconstrucción de planes anuales que dan sustento al mismo. Es decir, según [Vessuri \(2008\)](#) consensuar la actualización de los objetivos para que el convenio siga siendo significativo en la comunidad educativa respectiva, respondiendo a propósitos con proyección. De esta manera, se ha establecido una alianza con perspectiva de largo plazo ([Vessuri, 2008](#)), que permite ampliar las fronteras del convenio en tanto aborda aspectos de la internacionalización que profundiza el trabajo realizado, generando vínculos con otras universidades y centros de estudios.

La percepción de quienes participan en la ejecución del convenio es positiva, desde una perspectiva experiencial, identifican beneficio personal y profesional de esta cooperación internacional, beneficios que van desde sus aprendizajes hasta la participación en docencia, investigación e interacción social, esto en coherencia a lo planteado con anterioridad por [González \(2010\)](#) y [Gamarra \(2018\)](#) quienes hacen una directa vinculación de la cooperación universitaria internacional con la potenciación de las funciones sustantivas universitarias. Otro elemento relevado son los lazos de amistad que se han logrado a través de este trabajo y que ha facilitado el desarrollo de las acciones interuniversitarias.

En el mismo contexto, en relación a la investigación en la cooperación internacional, ([Sebastián, 2011](#)) señala que -es el ámbito más dinámico en el que esta se expresa. La calidad y pertinencia de la investigación es un imán para la colaboración internacional y las investigaciones en red-. (p.5). En concordancia con lo establecido por el autor, los y las participantes manifiestan que la investigación, y la producción académica es un beneficio importante dentro del convenio. Establecen con claridad la necesidad de ampliar, fortalecer y aumentar la investigación, involucrando a los dos entornos universitarios, coordinándose en sus líneas de investigación o creando líneas de investigación nuevas acorde con [Ayllón \(2020\)](#) en que la cooperación se impulsa y revitaliza a través de la investigación conjunta. En cuanto a la proyección, se visualiza sumar nuevos proyectos de interacción social, otros programas de la universidad y establecer la movilidad docente y estudiantil como una estrategia permanente.

En concordancia con los resultados, la proyección del convenio implica fortalecer los procesos de evaluación y retroalimentación del mismo para ajustar los objetivos del convenio a las contingencias y las condiciones institucionales cambiantes. De acuerdo al experto europeo [Haug, \(2010\)](#) -Como consecuencia del desarrollo de las múltiples dimensiones de la internacionalización y globalización de la educación superior se plantean también nuevos retos en el campo de la evaluación- (p.26), este se transforma para ambas universidades en un desafío que se requiere seguir profundizando a partir de la continua autoevaluación.

Al mismo tiempo, la disposición de recursos económicos para el logro de una iniciativa contribuye para darle continuidad, permanencia e institucionalidad. La participación económica da estabilidad a la gestión en educación superior. Esto implica reconocer los procesos mediante el cual se logra financiar iniciativas académicas como ésta, en particular los costes asociados a la movilidad estudiantil, pasantías docentes, participación en congresos, foros y seminarios. Uno de los principales desafíos de las universidades situadas en la periferia es profundizar la internacionalización de sus instituciones a través de mecanismos diferentes a la movilidad estudiantil tradicional ([Klemencic, 2015](#)), sin embargo, se requiere rubros económicos que a veces las universidades no están dispuestas a ofrecer por sus múltiples necesidades.

6. Conclusiones y recomendaciones

El objetivo de la presente investigación fue analizar la cooperación internacional, desde el convenio entre la Universidad de Atacama UDA-Chile y la Universidad de Nariño -UDENAR- Colombia. Desde esta perspectiva se puede establecer que la cooperación internacional, a partir de la experiencia, ha tenido un impacto positivo que permite avanzar a las instituciones educativas universitarias y a los involucrados en las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación e interacción social.

Concretizando las virtudes que ha dejado esta relación institucional, se logra identificar como beneficios: la internacionalización de las carreras, formación estudiantil, aprendizaje de la comunidad educativa, fortalecimiento de la investigación, generación de conocimiento nuevo y las relaciones interpersonales de colaboración que se forjan en un contexto de amistad entre quienes forman parte de ambas casas estudios.

Otro elemento trascendental en la internacionalización es la necesidad de formalizar las acciones en un convenio para el desarrollo de cada una de las dimensiones. Esta formalización debe buscar la Institucionalización de las áreas de trabajo, incorporando compromisos, generando alianzas internas con otras unidades, formalizando programas internos, entre otros. La oficialización de las iniciativas a través de este instrumento permite asociar a ellas los requerimientos de recursos necesarios para desarrollarlas. La disposición de recursos económicos para el logro de objetivos contribuye a darle continuidad y permanencia, en el entendido que la institucionalidad económica da estabilidad a la gestión en educación superior. Esto implica reconocer los procesos mediante el cual se logra financiar diversas iniciativas académicas, las cuales disminuye al compartir los costos asociados a las tareas, con otras universidades de cooperación.

Se espera la superación de las fronteras de la universidad, proyectando maximizar sus recursos. En este sentido, tanto la Universidad de Nariño como la Universidad de Atacama son instituciones públicas, regionales, que cuentan con una importante significancia territorial, comparten objetivos estratégicos, visualizados en su responsabilidad social, compromiso regional y que cuentan con un presupuesto limitado para abordar las funciones institucionales propias y emergentes. La necesidad de asociarse en proyectos de cooperación implica establecer alianzas que, desde un interés común, faciliten el logro de metas específicas, pero también de proyectar una idea de educación superior en América del sur, entre países que comparten características y problemáticas, como la desigualdad, y el convenio ha facilitado que el estudiantado aumente su capital cultural y fortalezca su formación a través de estrategias de colaboración interuniversidades.

En relación a elementos novedosos encontrados en la investigación, llama la atención de las investigadoras que, en las respuestas de los y las participantes, no se hace alusión a que las actividades del convenio son implementadas y desarrolladas por distintas disciplinas. Para las autoras esto deja en evidencias que el trabajo ha logrado llegar a la transdisciplinariedad, a través de un elemento común: el pensamiento crítico. Se logra construir un espacio de diálogo de saberes, no fragmentado en disciplinas, sino unido por un interés genuino por el conocimiento. Ejemplo de ello es la constitución de una Red de Investigaciones.

Como limitante del estudio se establece que la muestra es limitada, por tanto, se recomienda ampliar la cantidad de participantes y profundizar las distintas voces. Como futura investigación se propone analizar el impacto de este en las vidas profesionales de quienes han participado del convenio. ≡

Conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener conflicto de intereses

Referencias bibliográficas

1. AGUDELO, Jairo. Marco Conceptual de la Cooperación Universitaria. En: Revista internacional de cooperación y desarrollo. 2014. vol. I, No. I. <https://doi.org/10.21500/23825014.2257>
2. AGUIRRE, J.C. y JARAMILLO, J.G. El papel de la descripción en la investigación cualitativa. En: Cinta moebio. 2015. No. 53, p. 175-189. www.moebio.uchile.cl/53/aguirre.html
3. AHUMADA TELLO, Eduardo y RAMOS, Karen. Complejidad Social y Educación Superior: Análisis Crítico Basado en Agentes. En: Revista Ciencias de la Complejidad. 2021. No. 2, p. 51-59. <https://doi.org/10.448168/ccee012021-006>
4. AYLLÓN, Bruno. Las Organizaciones de la Sociedad Civil como agentes de Cooperación Sur-Sur: ¿Socias para el desarrollo o convidadas de piedra? En: Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo. 2020. Vol. 7, no. 1. p. 120-138. <https://doi.org/10.21500/23825014.4866>
5. BANCO MUNDIAL. Gastos en Investigación y en Desarrollo. (% del PIB). En: Datos. 2023. <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>
6. BETANCOURTH-ZAMBRANO, Sonia; MARTÍNEZ-DAZA, Viviana y TABARES-DÍAZ, Yuranny Alejandra. Evaluación de Pensamiento Crítico en Estudiantes de Trabajo Social de la Región de Atacama-Chile. En: Entramado. Enero - junio, 2020. vol. 16, no. 1, p. 152-164 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.6139>
7. BLÁZQUEZ, Florentino. Nuevos perfiles en la formación de profesores para la sociedad de la información. En: Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación. 2001 vol. 9, no.5 p. 3-8. https://www.researchgate.net/publication/39155121_Nuevos_perfiles_en_la_formacion_de_profesores_para_la_sociedad_de_la_informacion
8. BURGOS, Carmen; CAMPOS, María; GUZMÁN, Daniela y CORTÉS, Janina. Between The Specificity of Social Work and The Loss of Disciplinary Boundaries: An Interdisciplinary Experience of Postgraduate Training. The International Journal of Social Sciences and Humanities Invention. 2020. Vol. 8, no. 01, p. 6340-6355. <https://doi.org/10.18535/ijsshi/v8i01.01>
9. CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Centro de Estudios. (2019). Estadísticas de la Educación 2018. <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>
10. CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Ley 21091 SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. 2019. <https://bcn.cl/2ciws>
11. CROVI, Delia. Educación Superior en América Latina. Transformaciones ante un creciente proceso de digitalización. En: Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS). 2021. Vol. 34, No. 1, p. 339-356. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.545>
12. DE LA TEJERA, Nubia; CORTES, Cristina; VIÑET, Luisa; PAVÓN, Inglis y DE LA TEJERA Alexis. La interdisciplinariedad en el contexto universitario. Rev Panorama. Cuba y Salud [Internet]. 2019 Especial: 58-61. <http://www.icle/view/>
13. DUARTE SÁNCHEZ, Elida, MUÑOZ, María Dolores, GAMARRA, María Luisa y VALLEJOS Alicia. Internacionalización endógena y solidaria: Experiencias de Redes en la en la Universidad Nacional de Pilar- Paraguay. 2019. ISBN: 978-85-68618-05-9, Congreso de Internacionalização da Educação Superior. https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/5618/EIXO1_37-38.pdf?sequence=1&isAllowed=y
14. FERNÁNDEZ, Néstor. Promoción del cambio de estilos de aprendizaje y motivaciones en estudiantes de educación superior mediante actividades de trabajo colaborativo en blended learning. En: RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. 2011. vol. 14, no. 2, p. 189-208. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427215010>
15. FIGUEROA, Víctor. El rol de la Universidad en el desarrollo. En: El papel de la Universidad en el desarrollo. Martínez, M; Figueroa, S y Piñero, F. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Nacional del centro de la provincia de Buenos Aires. 2012. P. 11-22. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140211121020/universidad.pdf>
16. FIALLO, Jorge. La interdisciplinariedad en el currículum ¿Utopía o realidad? Brasil. UESPI. 2001.
17. FIALLO, Jorge. La interdisciplinariedad, un concepto muy conocido. La habana Cuba: Editorial Pueblo y Educación. 2004.
18. GAMARRA Luisa. Mecanismos de cooperación académica en las instituciones de educación superior. ISBN: 978-85-68618-05-9, XVIII Colóquio Internacional de Gestão Universitária. 24 de Noviembre 2018. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/190965>
19. GARCÍA, Claudia. La mercantilización de la educación superior en Colombia. Revista Educación y Humanismo. Enero-junio, 2018. Vol. 20, no. 34. p. 36-58. <https://doi.org/10.17081/eduhum.20.34.285>
20. GONZÁLEZ, Jorge. La Red Internacional de Evaluadores: Impacto y trascendencia en el mejoramiento permanente de la educación superior de América Latina y el Caribe. Universidades [Internet]. 2010; no. 47, p. 20-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37318570004>
21. GUZMÁN, Daniela y CASTILLO, Ana. Cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje: desafíos en la práctica docente desde análisis de carrera universitaria chilena. En: Revista Educación, 2022. Vol. 46, no. 1. <https://doi.org/10.15517/revedu.v46i1.45593>
22. HAUG, Guy. La internacionalización de la educación superior: más allá de la movilidad europea. La Cuestión Universitaria. Políticas universitarias para una nueva década. Boletín electrónico de la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. 2010. No. 6, p. 4-11. <http://polired.upm.es/public/journals/21/06.pdf>

23. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología De La Investigación. 6a. ed. --. México D.F.: McGraw-Hill, 2014.
24. KLEMENČIČ, M. Internacionalización de la educación superior en las periferias. En Manual de Internacionalización de la Educación Superior. Saltador. 2015.
25. MONCADA, Jesús. (2011). La internacionalización de la educación superior, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 55-71 Universidad Santo Tomás
26. MUÑOZ, P., BODERO, L., BRITO, J., y ORBEA, G. Bases teóricas de la interdisciplinariedad para la formación científico-investigativa de los estudiantes universitarios. Revista Lasallista de Investigación. 2018. Vol. 15 No 2, p. 340 - 352. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a26>. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v15n2/1794-4449-rlsi-15-02-340.pdf>
27. NOREÑA, Fernando y RINCON, Tatiana. Características de las Universidades Públicas del SUE y de la Educación Superior en Colombia. Sistema universitario estatal. 2018. <https://media.utp.edu.co/vicerrectoria-administrativa/archivos/Caracteri%CC%81sticas%20Universidades%20P%3%BAblicas%20y%20educaci%C3%B3n%20superior%20Colombia%20SUE%20Digital.pdf>
28. PEDROZA, Rene. La interdisciplinariedad en la universidad. Tiempo de Educar, 2006. Vol. 7, no. 13, p. 69-98.). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31171304>
29. PEÑA-RUZ, M. Desarrollo profesional docente y educación a distancia. Una experiencia desde la cooperación Sur-Sur. En: Revista Saberes Educativos, [S. l.], no. 5, p. 100–119, 2020. DOI: 10.5354/2452-5014.2020.57818. <https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RSED/article/view/57818>.
30. POZUELOS - ESTRADA, Francisco; RODRIGUEZ-MIRANDA, Francisco P.; TRAVE - GONZALEZ, Gabriel: "El enfoque interdisciplinar en la Enseñanza universitaria y el aprendizaje basado en la investigación: un estudio de caso en el marco de la formación". 2012. No 357, p. 561-585. <https://doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2010-357-073>
31. RIVAS, Nicolás., GARCIA Bárbara y LOFIEGO, Natalia. Sociedad Y Universidad. Ciencias Sociales, Conocimiento Orientado Y Políticas Públicas. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2016.
32. ROMERO, Alexis y MARQUEZ, Jaime. El Rol de la Universidad en Venezuela desde el Pensamiento del Desarrollo Endógeno. En: CIID Journal. 2021. vol. 2, no.1, 99–123. <https://doi.org/10.46785/ciidj.v1i1.103>
33. SAFORCADA, Fernanda, ATAÍRO, Daniela, TROTTA, Lucía y RODRÍGUEZ, Aldana. Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana. Edita IEC - CONADU. Internacional de la Educación-IE, 2019. 144 p. https://iec.conadu.org.ar/files/areas-de-trabajo/1573510312_2019-tendencias-de-privatizacion-y-mercantilizacion.pdf
34. SEBASTIAN, Jesús. Cooperación e Internacionalización de las Universidades. Editorial Biblos, Madrid. 2004.
35. SEBASTIAN, Jesús. Dimensiones y métrica de la internacionalización de las universidades. En: Universidades. 2011. no. 51, p. 3-16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37322089002>
36. SIUFI, Gabriela. Hacia la construcción de una política de cooperación internacional innovadora. En: Eduardo Rinesi (coord.) AHORA ES CUANDO. Internacionalización e integración regional universitaria en América Latina. 2009. P. 121-136. https://www.academia.edu/28581953/Gabriela_Siufi_Hacia_la_construcci%C3%B3n_de_una_pol%C3%ADtica_de_cooperaci%C3%B3n_internacional_innovadora_pdf
37. STRAUSS, A.; CORBIN, J. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. 2002. Medellín: Contus.
38. UNESCO. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción. En: Revista Educación Superior y Sociedad (ESS). 2019. Vol. 9, no. 2, p. 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
39. VESSURI, Hebe. Experiencias de convergencia académica en los países del MERCOSUR. En: Nueva Época. Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC. 2018. Año 14 no. 1. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/38>
40. VIERA-DUARTE, Patricia; CHIANCONE, Adriana e LARRECHEA, Enrique Martínez. Internacionalización de la Educación Superior y movilidad académica en la universidad pública uruguaya. En: Sér.-Estud. 2020, vol.25, no.53 pp.159-183. <https://doi.org/10.20435/serie-estudos.v0i0.139>